



La República de Colombia  
y en su nombre, el

# Colegio María Auxiliadora

Chía, Cundinamarca

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,  
según Resolución No. 000800 del 6 de agosto de 2001,

Confiere a:

## Karen Margarita Núñez Velez

Identificada con T.I. No. 940902-30314 de Zipaquirá, Cundinamarca

El Título de

## Bachiller Académica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



*Sor Floralba Beltrán Ricaurte*  
Sor Floralba Beltrán Ricaurte  
Rectora



*Gonzalo Alfonso D.*  
Ing. Gonzalo Alfonso D.  
Secretario Académico



Dado en Chía, Cundinamarca, a 27 de noviembre de 2010

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



## COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

Carrera 9 No. 10-51

Teléfono 863 04 30

E-mail: mauxichia@terra.com

Chía, Cundinamarca

ICFES No. 008334

DANE No. 32517500026

Acta No. 030, del 27 de noviembre de 2010

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Chía, Cundinamarca, a los 27 días del mes de noviembre del año 2010 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Sor Floralba Beltrán Ricaurte (Rectora) e Ing. Gonzalo Alfonso (Secretario Académico), en el cual el Colegio María Auxiliadora confirió el título de:

## BACHILLER ACADÉMICA

a:

# Karen Margarita Núñez Velez

Identificada con T.I. No. 940902-30314 de Zipaquirá, Cundinamarca

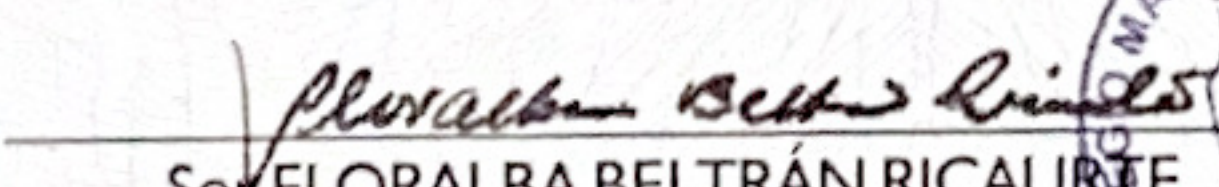
quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 000800 del 6 de agosto de 2001.

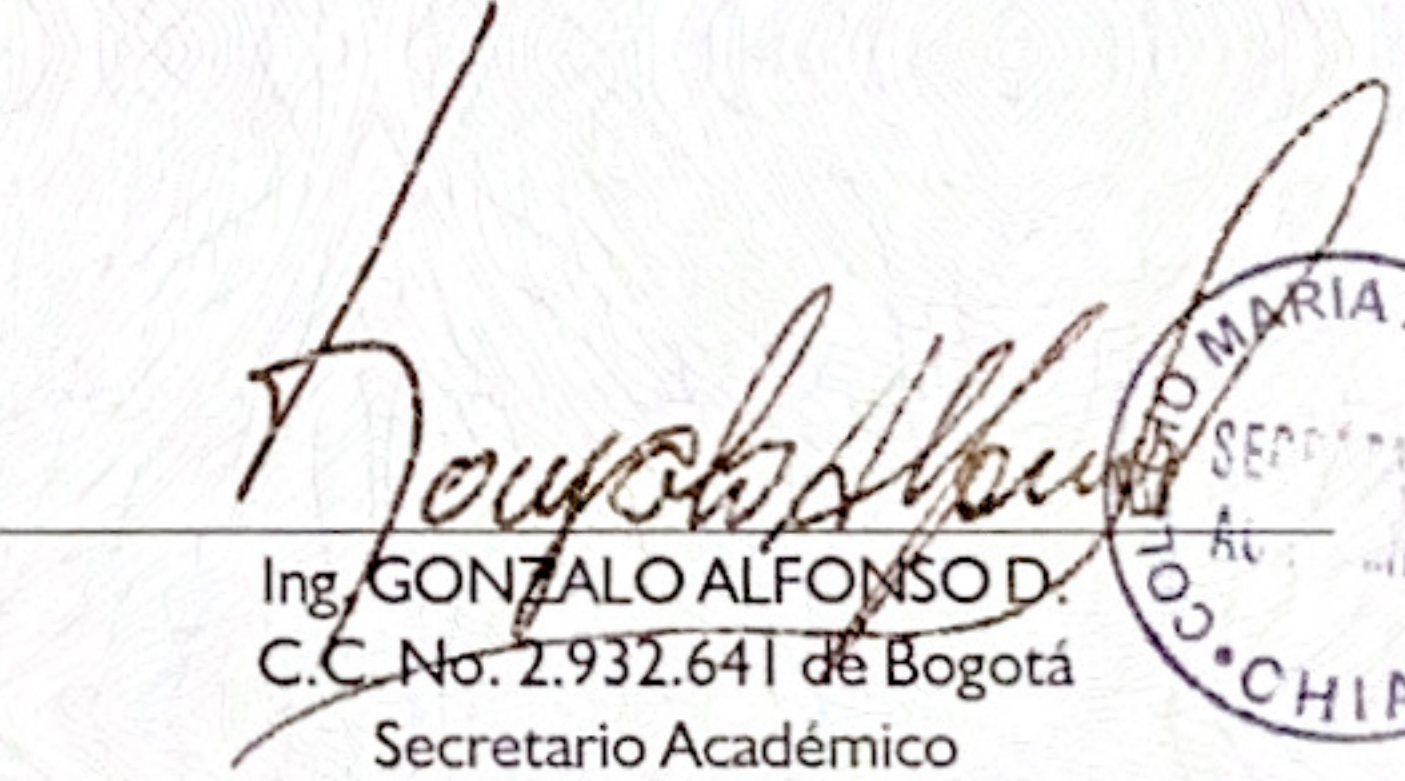
Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Chía, Cundinamarca, a los 27 días del mes de noviembre del año 2010.

Firmada y Sellada.

  
Sor FLORALBA BELTRÁN RICAURTE  
C.C. No. 39.612.997 de Fusagasugá  
Rectora



  
Ing. GONZALO ALFONSO D.  
C.C. No. 2.932.641 de Bogotá  
Secretario Académico



NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

## FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

### ACTA DE GRADO N° 201703111108

En la ciudad de Bogotá el día 11 de Marzo de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTA

A

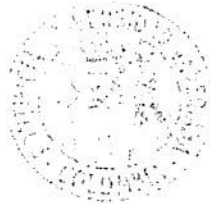
KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ

identificado(a) con CC N° 1075673921 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 168550 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 11 de Marzo de 2017.



Jairo H. Cifuentes Madrid  
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: R179570049104

221097

FORMA 0014 & 0015





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1633

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE**  
**CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**Acta Individual de Grado No. 51278 - 57760**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E**  
**INFRAESTRUCTURA**

8

**KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 1075673921, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 18476, registrado bajo el No. 57760 del libro No. 43 folio 362.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 51278 firmada por:

JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA    DECANO  
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO    SECRETARIA ACADEMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

  
**CATALINA LLERAS FIGUEROA**  
Secretaria General

ACTA DE GRADO



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1853

## ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto Karen Margarita Núñez Vélez C.C. Nº 1.075.673.921

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de:

### **Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura**

Registrado bajo el Nº 57760 Folio 362 Libro 43 y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los once ( 11 ) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

  
El Rector (E)

  
El Decano

  
La Viceministra

  
La Secretaria General



## INSTITUTO AMERICANO PARA EL DESARROLLO Y EL TRABAJO

American School Way

RESOLUCIÓN No 02 – 008 DEL 30 DE ENERO DE 2020 de la Secretaria de Educación de Bogotá.

NIT: 830.102.217-0

HACE CONSTAR QUE:

**KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**, identificado con No. C.C. **1075673921** de Bogotá, cursó y aprobó satisfactoriamente **4** módulos del programa académico de inglés, correspondientes a los niveles **A1, A2, B1, y B2.1** según el Marco Común Europeo, con una intensidad sugerida de 30 horas mensuales en un horario flexible de lunes a viernes de 6:00 am a 9:20 pm y sábados de 8:00 am a 4:00 pm.

La preparación inició el 10 de julio de 2015 y finalizó el 10 de noviembre de 2015.

El estudiante en mención tomó 127.5 horas del módulo Top Notch 1 (Nivel A2), 127.5 horas del módulo Top Notch 2 (Nivel B1), 127.5 horas del módulo Top Notch 3 (Nivel B2.1) y 127.5 horas del módulo Summit 1 (Nivel B2.2).

**Anexo n° 1:** Sábana de notas **A2, B1, B2.1 Y B2.2.**

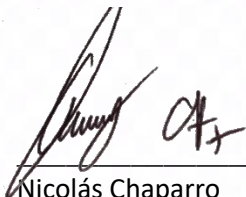
**Anexo n° 2:** Contenido temático **A2**

**Anexo n° 3:** Contenido temático **B1**

**Anexo n° 4:** Contenido temático **B2.1**

**Anexo n° 5:** Contenido temático **B2.2**

La presente se expide a solicitud del interesado el 25 de marzo de 2021



Nicolás Chaparro  
Coordinador Académico

Certifica que:

**KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075673921

*Ha completado satisfactoriamente el Diplomado en Gerencia de  
Proyectos de Construcción e Infraestructura con una duración de  
80 horas, realizado durante el primer semestre del año 2018 en  
la Universidad del Rosario, en la ciudad de Bogotá D.C.,  
Colombia.*

JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE  
DECANO  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

SANTIAGO ALZATE  
DIRECTOR PROGRAMA  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN



Graduate School of Business



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Informa que:

**Karen Nuñez Velez**

C.C. 1075673921

Participó en el curso:

**Curso de Teletrabajo - Para Servidores en Teletrabajo Extraordinario y Trabajo en Casa**

Intensidad horaria: 30 Horas

Fecha: 21 de mayo de 2020

---

Oscar Guillermo Niño del Río  
Director Distrital de Desarrollo Institucional

**BOGOTÁ**  
Secretaría General

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
EDUCACIÓN CONTINUA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Certifica que

**KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**

*C.C. N° 1.075.673.921*

Asistió al Curso

**REVIT ARCHITECTURE 2017: MODELADO DIGITAL  
DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

Realizado del 14 al 27 de febrero de 2017 con una intensidad de 30 horas.  
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



**Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J.**  
Vicerrector de Extensión  
y Relaciones Interinstitucionales



**Giovanni Ferroni del Valle**

Decano  
Facultad de Arquitectura y Diseño

Bogotá, D.C., febrero de 2017

**7190834007**



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



**Arquitecta**

**KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**

C.C. 1.075.673.921 ✓ de Zipaquira

Pontificia Universidad Javeriana

Matrícula Profesional

**A15282017-1075673921** ✓

Fecha de Expedición

**26/05/2017** ✓

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201  
PBX: 3502700 ext. 101 - 124  
info@cpnaa.gov.co  
www.cpnaa.gov.co

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

Presidente CPNAA

**A07087**



E541338

## CERTIFICA

Que la Arquitecta KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ con cédula de ciudadanía No. 1075673921 de Zipaquirá, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A15282017-1075673921, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 28 del 26 de Mayo de 2017 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Febrero de 2023 .

  
**ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**  
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web  
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]  
y digite el siguiente código de verificación OX7xZFc

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia  
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO  
CONSTANCIA

<b>Nombre / Persona Natural o Jurídica</b>	KAREN MARGARITA NÚÑEZ VÉLEZ Cesionaria			
<b>Cédula No./ Nit No.</b>	1.075.673.921 de Bogotá			
<b>Contrato No.</b>	SDA-CPS-20230534			
<b>Fecha de suscripción</b>	09/02/2023			
<b>Fecha de iniciación</b>	14/02/2023			
<b>Fecha de terminación</b>	13/12/2023			
<b>Objeto</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL DEL MANEJO APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS POR PROYECTOS CONSTRUCTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN EL PERÍMETRO URBANO DEL D.C., INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS APLICATIVOS DE DC			
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios profesionales.			
<b>Valor inicial</b>	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$39.130.000) M/CTE.			
<b>Plazo inicial</b>	DIEZ (10) MESES			
<b>Cesión No. 1</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Valor por ceder</b>	<b>Plazo por ceder</b>	<b>Cedente</b>
	26 de mayo de 2023	Veinticinco millones ochocientos veinticinco mil ochocientos (\$25.825.800)	Seis (6) meses y dieciocho (18) días	KAREN ALEJANDRA BEJARANO MORENO
<b>Valor para ejecutar por la cesionaria</b>	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS (\$25.825.800) M/CTE.			
<b>Plazo para ejecutar por la cesionaria</b>	SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS			
<b>Estado del Contrato</b>	En ejecución			
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público			
<b>Lugar de ejecución</b>	Bogotá D.C.			
<b>Obligaciones específicas:</b>	1. Realizar visitas de control y seguimiento mensual a los sitios autorizados para la disposición final de RCD, las plantas de tratamiento y aprovechamiento y/o Recuperadores específicos y/o receptores y otros actores de la cadena de gestión. 2. Realizar visitas de control y seguimiento a obras de construcción y/o Autodeclaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales y/o participar en operativos diurnos, nocturnos y fines de semana en caso de requerirse, según el plan de			

trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Para visita el contratista deberá realizar previamente la revisión del aplicativo web y la información remitida referente a la obra a visitar. 3. Elaborar requerimientos y/o conceptos técnicos y/o informes técnicos para el control integral a los sitios autorizados de disposición final, así como a los diferentes actores en la cadena de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición- RCD según se requiera, así como por temas de evaluación de Clasificación de Impacto Ambiental y/o Autodeclaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales de acuerdo a lo evidenciado en las actividades de campo realizadas. 4. Atender los procesos relacionados con oficios; comunicaciones internas y externas y otras solicitudes allegadas, que le sean asignados; y/o apoyar las solicitudes requeridas al grupo respecto a información específica en referencia a la evaluación, control y seguimiento al manejo, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de RCD generados en el D.C. y/o por temas de evaluación de Clasificación de Impacto Ambiental y/o Auto Declaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales. 5. Dar respuestas a derechos de petición, quejas de los ciudadanos, informes a solicitudes presentadas por el Concejo de Bogotá, entes de control y autoridades judiciales, por lo menos cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del término para cada caso. 6. Revisar, consolidar y entregar la información subida en el aplicativo web de la Entidad, referente al reporte de los certificados de disposición final y aprovechamiento de RCD, para aportar al cumplimiento de la meta "Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado". 7. Mantener actualizadas las bases de datos con las actuaciones realizadas, efectuando entrega de los insumos con la información de las actuaciones generadas durante el mes, incluyendo los consolidados de reportes verificados en aplicativo web, visitas técnicas, planes de gestión y radicados ante la Entidad, y todo lo requerido en relación con el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de RCD generados en el D.C. 8. Atender a los usuarios internos y externos, de forma personal, virtual o telefónica, brindando la información de acuerdo a su competencia. 9. Asistir a reuniones internas o externas y/o mesas de trabajo en representación de la SCASP y/o la SDA, de acuerdo a los requerimientos recibidos. 10. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, con los soportes para adelantar el respectivo pago, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo. 11. Apoyar las demás actividades complementarias que le sean asignadas y que

	requieran de su participación en el desarrollo del objeto contractual.
--	--

*Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos. En ningún momento representa la terminación ni liquidación del contrato.*

La presente constancia se expide en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

DOCUMENTO INFORMATIVO NO REQUIERE RESPUESTA



**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
Subdirector de Control Ambiental al Sector  
Público

Proyectó: Cesar Augusto Gayón Villabón - SCASP   
Revisó: Gelbert John Andrés Sánchez Uribe - SCASP 

carrera 16 no. 93a - 36 • oficina 501 • Bogotá, Colombia • pbx: +57 268 • fax: +57(1) 7435267 • www.bernalarquitectos.com.co

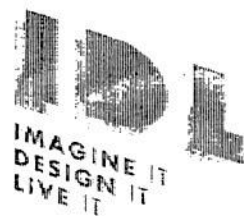
## A QUIEN INTERESE

El suscrito representante de **BERNAL ARQUITECTOS S.A.S.-NIT: 830.071.459-1**, se permite certificar que la ARQUITECTA, señorita Karen Margarita Núñez Vélez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.673.921, realizó sus prácticas profesionales desempeñándose como auxiliar de arquitectura en nuestra Empresa, por el período comprendido entre el 1º de julio al 1º de octubre de 2016, su desempeño fue satisfactorio.

Se expide a los siete (07) días de junio de 2017, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

  
BERNAL ARQUITECTOS SAS  
NIT. 830.071.459-1  
FERNANDO BERNAL LONDOÑO  
Director



**IDL INVERSIONES S.A.S**  
**NIT. 900.983.429-8**

NIT: 900.983.429-8  
Cra 14 No. 79-78 Of.203  
(+57 1) 531 81 99  
Bogotá - Colombia  
[www.idldigital.com](http://www.idldigital.com)  
[work@idldigital.com](mailto:work@idldigital.com)

**CERTIFICA**

Que la señora, **KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.673.921 de Zipaquirá, tuvo suscrito con nosotros un contrato de prestación de servicios como Modelador Junior, desde el 01 de julio de 2016 hasta al 30 de septiembre de 2016, recibiendo mensualmente como honorarios profesionales NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$958.000).

Se expide en Bogotá D.C, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio de 2017.



**RODRIGO CIFUENTES PARIS**  
Representante Legal



**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**CERTIFICA QUE**

Verificado el sistema de información y el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que, la Personería de Bogotá, D.C., NIT. 899.999.061-9 suscribió con **KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.673.921, los contratos de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con la siguiente información:

<b>CONTRATO N°</b>	255 - 2020	<b>FECHA:</b> 27/02/2020
<b>OBJETO</b>	APOYAR A LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1203 SERVICIO INTEGRAL A LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD DESDE SU DISCIPLINA PROFESIONAL EN LA REVISIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA A LAS ENTIDADES DISTRITALES DE LOS SECTORES DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN Y ANTE LAS CURADURÍAS URBANAS DE BOGOTÁ.	
<b>VALOR PACTADO INCLUIDO ADICION</b>	\$ 23.625.000	
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRORROGA</b>	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
<b>FECHA DE INICIO</b>	27/02/2020	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	11/10/2020	
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar a la Personería Delegada desde su disciplina profesional en la preparación, ejecución y revisión de la gestión pública que se practique por disposición del Personero Delegado.
2. Apoyar en el desarrollo de las actividades de P.D. para los Sectores de Planeación y Movilidad ante las entidades de competencia de la delegada y las cinco curadurías urbanas.
3. Apoyar en la Orientación, atención y respuesta a los requerimientos ciudadanos asignados a la delegada y mantener actualizados los aplicativos Sinproc y demás aplicativos que utilice la PD.
4. Apoyar a la Delegada de Movilidad y Planeación Urbana en la orientación y atención a la ciudadanía.
5. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual





<b>CONTRATO No.</b>	635 - 2020	<b>FECHA:</b> 10/11/2020
<b>OBJETO</b>	APOYAR A LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., EN ESPECIAL A LA PERSONERÍA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD, DESDE SU DISCIPLINA PROFESIONAL, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU DEPENDENCIA.	
<b>VALOR PACTADO INCLUIDA ADICIÓN</b>	\$ 8.190.000	
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN</b>	dos (2) MESES y dieciocho (18) DIAS	
<b>FECHA DE INICIO</b>	18/11/2020	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	05/02/2021	
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar a la Personería Delegada desde su disciplina profesional en la preparación, ejecución y revisión de la gestión pública que se practique por disposición del Personero Delegado.
2. Apoyar en el desarrollo de las actividades de P.D. para los Sectores de Planeación y Movilidad ante las entidades de competencia de la delegada y las cinco curadurías urbanas.
3. apoyar en la Orientación, atención y respuesta a los requerimientos ciudadanos asignados a la delegada y mantener actualizados los aplicativos Sinproc y demás aplicativos que utilice la PD.
4. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

<b>CONTRATO No.</b>	531 - 2019	<b>FECHA:</b> 18/03/2019
<b>OBJETO</b>	Apoyar a la Personería de Bogotá, D.C., en especial a la Personería Delegada para la Coordinación de Veedurías y en especial la Delegada de Movilidad y Planeación Urbana, para que desde su disciplina profesional ejerza actividades propias de la dependencia.	
<b>VALOR PACTADO INCLUIDO ADICIÓN</b>	\$ 29.610.000	
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRÓRROGA</b>	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DIAS	
<b>FECHA DE INICIO</b>	18/03/2019	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	29/12/2019	
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	



**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar el proceso de Y desarrollo de veedurías conforme la competencia de la delegada.
2. Apoyar el proceso de Ministerio Público ante Curadurías Urbanas de Bogotá.
3. Apoyar desde su disciplina profesional los proyectos de respuesta, atención y trámite a requerimientos ciudadanos y demás solicitudes de competencia de la delegada.
4. Cumplir a cabalidad con la custodia y entrega de los expedientes asignados conforme a los parámetros de archivo.

<b>CONTRATO No.</b>	373 - 2018	<b>FECHA:</b> 19/01/2018
<b>OBJETO</b>	APOYAR A LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ EN ESPECIAL A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA MOVILIDAD Y LA PLANEACIÓN URBANA, DESDE SU DISCIPLINA PROFESIONAL, EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA Y EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
<b>VALOR PACTADO INCLUIDO ADICIÓN</b>	\$ 31.500.000	
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRORROGA</b>	DIEZ (10) MESES	
<b>FECHA DE INICIO</b>	19/01/2018	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	18/11/2018	
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar a la Personería Delegada desde su disciplina profesional en la preparación, ejecución y revisión de la gestión pública que se practique por disposición del Personero Delegado.
2. Apoyar en el desarrollo de las actividades de P.D. para los Sectores de Planeación y Movilidad ante las entidades de competencia de la delegada y las cinco curadurías urbanas.
3. Apoyar en la Orientación, atención y respuesta a los requerimientos ciudadanos asignados a la delegada y mantener actualizados los aplicativos Sinproc y demás aplicativos que utilice la PD.
4. Apoyar a la Delegada de Movilidad y Planeación Urbana en la orientación y atención a la ciudadanía.
5. Apoyar en la elaboración de informes y conceptos a que hubiere lugar con base en la revisión normativa y su aplicación frente a las necesidades del ejercicio del Ministerio Público que se adelantan en las Curadurías Urbanas.
6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.





<b>CONTRATO No.</b>	660 - 2017	<b>FECHA:</b> 16/08/2017
<b>OBJETO</b>	APOYAR A LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ EN ESPECIAL A LA PERSONERÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, DESDE SU DISCIPLINA PROFESIONAL, EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA Y EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
<b>VALOR PACTADO</b>	\$ 14.280.000	
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN</b>	CUATRO (4) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS	
<b>FECHA DE INICIO</b>	16/08/2017	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2017	
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar a la Personería Delegada desde su disciplina profesional en la preparación, ejecución y revisión de la gestión pública que se practique por disposición del Personero Delegado.
2. Apoyar en el desarrollo de las actividades de P.D. para los Sectores de Planeación y Movilidad ante las entidades de competencia de la delegada y las cinco curadurías urbanas.
3. Apoyar en la Orientación, atención y respuesta a los requerimientos ciudadanos asignados a la delegada y mantener actualizados los aplicativos Sinproc y demás aplicativos que utilice la PD.
4. Apoyar a la Delegada de Movilidad y Planeación Urbana en la orientación y atención a la ciudadanía.
5. Apoyar en la elaboración de informes y conceptos a que hubiere lugar con base en la revisión normativa y su aplicación frente a las necesidades del ejercicio del Ministerio Público que se adelantan en las Curadurías Urbanas.
6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de marzo de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratos@personeriabogota.gov.co](mailto:contratos@personeriabogota.gov.co)

**DIANA ROCIO OVIEDO CALDERÓN**  
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Ramiro Gloria Jalal

**CERTIFICA QUE**

Verificado el sistema de información y el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que, la Personería de Bogotá, D.C., NIT. 899.999.061-9 suscribió con **KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.673.921, el contrato de prestación de servicios Profesionales, de acuerdo con la siguiente información:

<b>CONTRATO N°</b>	289-2021	<b>FECHA:</b> 30-04-2021
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA SUSTANCIACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO EN LOS CONCEPTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO. 7751.	
<b>VALOR PACTADO INCLUIDO ADICION.</b>	\$ 37.500.000.00	
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRORROGA.</b>	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS.	
<b>FECHA DE INICIO</b>	03/05/2021	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	17/12/2021	
<b>ESTADO</b>	TERMINADO / NO REQUIERE LIQUIDACION	

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar mediante acompañamiento, en los trámites y diligencias investigativas que el coordinador(a) de Potestad Disciplinaria disponga, en el marco del proyecto 7751.
2. Apoyar técnicamente en la sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la Personería Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico y/o sus Delegadas, en el marco del proyecto 7751.
3. Apoyar con los concepto se informes técnicos requeridos por la Personería Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico y/o sus Delegadas, para la vigilancia de la función pública, en el marco del proyecto 7751.

4. Apoyar las diligencias y visitas técnicas, tanto administrativas como de obra, que permitan esclarecer hechos dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en el marco del proyecto 7751.

5. Apoyar en la recolección de información necesaria para los procesos que adelantan en la Coordinación de Potestad Disciplinaria, La Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico y/o sus Delegadas, analizarla y conceptuar en un informe técnico, en el marco del proyecto 7751.
6. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Personería.
7. Apoyar técnicamente en la sustanciación y trámite de las acciones de tutela y/o Derechos de Petición que se presenten en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en el marco del proyecto 7751.
8. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la Personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C. y se envía al correo suministrado por el contratista

[karenmrv02@hotmail.com](mailto:karenmrv02@hotmail.com)

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratos@personeriabogota.gov.co](mailto:contratos@personeriabogota.gov.co)



DIANA ROCIO OVIEDO CALDERÓN

Proyectó: Johan Nicolas Garay Nieto

AGROPECUARIA LUTAIMA LTDA

NIT. 860053895-2

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE

Que la señora, KAREN MARGARITA NÚÑEZ VÉLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.673.921 de Zipaquirá, a realizado los siguientes procesos de licenciamiento ante la oficina de planeación Anapoima, adelantados como arquitecta tuvo suscrito con nosotros un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es realizar todas las actividades relacionadas con las labores de arquitectura desde el 15 de abril de 2019 al 30 de junio de 2022, recibiendo mensualmente honorarios de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA (\$2.650.000.00)

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud de la interesada a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,



MARLENY RUIZ CARO

## LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### CERTIFICA QUE:

Verificado el sistema de información y el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que la Personería de Bogotá D.C., NIT No. 899.999.061-9 suscribió con KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ, con cédula de ciudadanía No. 1075673921, el Contrato de Prestación de Servicios de acuerdo con la siguiente información:





<b>CONTRATO No.</b>	966	<b>FECHA:</b> 26/01/2022
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA SUSTANCIACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO EN LOS CONCEPTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA VIGILANCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO 7751	
<b>VALOR PACTADO</b>	\$57.200.000	
<b>FECHA INICIO</b>	26/01/2022	
<b>FECHA FINAL</b>	25/12/2022	

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar mediante acompañamiento, en los trámites y diligencias investigativas que el coordinador (a) de Potestad Disciplinaria disponga, en el marco del proyecto 7751.
2. Apoyar técnicamente en la sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la Personería Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico y/o sus Delegadas, en el marco del proyecto 7751.
3. Apoyar con los conceptos e informes técnicos requeridos por la Personería Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico y/o sus Delegadas, para la vigilancia de la función pública, en el marco del proyecto 7751.
4. Apoyar las diligencias y visitas técnicas, tanto administrativas como de obra, que permitan esclarecer hechos dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en el marco del proyecto 7751.
5. Apoyar en la recolección de información necesaria para los procesos que adelantan en la Coordinación de Potestad Disciplinaria, La Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico y/o sus Delegadas., analizarla y conceptuar en un informe técnico, en el marco del proyecto 7751.

---

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA  
[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

6. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Personería.
7. Apoyar técnicamente en la sustanciación y trámite de las acciones de tutela y/o Derechos de Petición que se presenten en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en el marco del proyecto 7751.
8. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la Personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

La presente certificación se expide a los 30 días de Diciembre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a [contratos@personeriabogota.gov.co](mailto:contratos@personeriabogota.gov.co)



DIANA ROCÍO OVIEDO CALDERÓN  
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Gilma Diana Rodríguez Corredor, Subdirección de Gestión Contractual  
Revisó: Mario Antonio Toloza Sandoval, Subdirección de Gestión Contractual

**REPORTE DE EXPERIENCIA**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

**EXPERIENCIA**

**SI CUMPLE**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>KAREN MARGARITA NUÑEZ VELEZ</b>	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	<b>AÑO(S)</b>	<b>MES(ES)</b>
		36

<b>EXPERIENCIA</b>		
<b>DIAS</b>	<b>TOTAL</b>	
0	1080	1080

	<b>NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> <i>DIA/MES/AÑO</i>	<b>FECHA DE RETIRO</b> <i>DIA/MES/AÑO</i>	<b>EXPERIENCIA (DIAS)</b>
1	AGROPECUARIA LUTAIMA LTDA	15/04/2019	30/06/2022	1173
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		<b>EXPERIENCIA ADQUIRIDA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1173</b>

Elaboró:



**Firma**

**Nombre:** Jairo Caballero  
**Area / Dirección:** DCCEE

**FECHA DE VERIFICACIÓN:**

02 // 06 // 2023

*DIA / MES / AÑO*